

dispone la ley.

En lo que hace referencia a la gratificación de Navidad del corriente año a los empleados permanentes de este gran teatro y a los tres operarios de la brigada de maquinaria, se acuerda según la costumbre de los años anteriores, gratificarles en la misma forma y proporción como se hizo el año anterior.

Presia insinuación del Sr. Secretario se acuerda la instalación de un lavadero en el piso de la portera de la casa número 6 de la Rambla del Centro, mediante informe del Sr. Arquitecto de la Ciudad.

Seguidamente el Vocal Sr. de Larramendi a quien se le había encomendado el examen del montaje de un conmutador para intercalar en el circuito de la resistencia del alumbrado de la sala por la casa Hlopi y Maris, espesa que examinado dicho montaje lo ha encontrado perfecto en su instalación y la justada al presupuesto previamente presentado por dicha casa, aprobándose por tanto en respectiva factura.

Presia informe del Sr. Secretario se aprueba la cesión de las sillas correspondientes a las siguientes localidades; sillones de anfiteatro, fila primera número 58 a D. Jaime Colera Fradeta; fila primera número 99 a D. Francisco del Mar y una sexta parte de las butacas de planta fila 5ª números 25, 26 y 27 a D. Gabriel Berrell y Cardona como nombrados y a D. Javier de Carmen, de Montserrat, D. Jins, de Mercedes, y D. Isabel Berrell y Llenas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21 horas.

V. B.

el Presidente,

U. Marqués de Sentmenat

el Vocal Secretario,

J. M. de Arca
 Martorell

Señores
 Marqués Sentmenat Pte.
 Mercader
 Eages
 Vila Teixido
 Caris, Sec.

En la Ciudad de Barcelona a cinco de Enero de mil novecientos veintio y dos bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los señores ausentes al margen, habiendo examinado la signa los Vocales señores de Larramendi y Boies, se abre la sesión a las 19:30, empezando la misma por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Se procede al examen de facturas, siendo aprobada una de Puigés de importe 1415 pesetas. En cuanto a otra presentada por el propio señor, que asciende a 260 pesetas, se acuerda comunicarle que detalle el número de jornales e importe de los mismos. Igual acuerdo recae a otra factura presentada por Jaime Manadé por lo que hace referencia a la partida de 162 pesetas por la reforma de seis cerraduras de las puertas del vestíbulo.

En respect a la solicitud formulada por Falange Tradicionalista y de las J. D. N. E. del Distrito X. para la suscripcion de una cuota como contribucion voluntaria con destino a la obra social de este Distrito, se acuerda no acceder a lo solicitado en atencion a que particularmente los señores Accionistas ya contribuyen a dicha obra con aportaciones individuales.

Se acuerda el enterado a una carta de la Banca Jover en la que participo haber (cobrado) abonado en cuenta 55.466.93 pesetas por los recibos cobrados de los conceptos que tiene en euros.

Y igualmente se acuerda el enterado a una comunicacion de la Empresa en la que participo las fechas en que tendran lugar las dos funciones con que ha sido prorrogada la actual temporada.

Referente a la carta recibida del señor Don Eusebio Bertrand y Serra, como presidente que manifiesta ser en la actualidad del palco numero 32 de platea y de su "báncara", pidiendo permiso para abrir una puerta que de acceso al escenario desde dicha "báncara" como antes ya existia, y en el modo y forma que se expresa en aquella carta, la Junta acuerda acceder al dicho peticion, dando consentimiento de todo ello a la Empresa para que coordine la ejecucion de la obra referida en relacion con el trabajo que asiduamente se efectua en el escenario, atendido el funcionamiento actual del teatro y que en este sentido se comuniquen a Don Eusebio Bertrand y Serra, como contestacion a su carta.

El Sr. Secretario da cuenta de sus gestiones referentes al asunto de actividades artísticas año 1933, el cual expresa que debe dirigirse una comunicacion por escrito al Jefe de Impuestos, Arbitros y Contribuciones del Estado, para que este hasta tanto no recaiga resolucioin sobre el recurso presentado para aquel asunto, se ordene con retirada del cobro en la oficina ejecutiva el recibo apremiado, de lo cual queda encargado el Sr. Secretario.

Asimismo por el Sr. Secretario se expresa que se han practicado por la Mayoría del teatro las siguientes diligencias de tramite presente, como son liquidacion por diferencias de depósitos en el Instituto Nacional de la Vivienda, instancias para la exaccion de contribuciones del periodo rojo referentes al teatro y a la casa n.º 6 de la Rambla del teatro.

Continúa sobre la mesa el seguro de accidentes a los concurrentes al teatro.

Se da lectura por el Sr. Secretario a una comunicacion de la Empresa, solicitando la prorrogación de un año del actual contrato que terminaria el día 1.º de junio de 1933 y en las mismas condiciones en el propio contrato consideradas todo lo cual lo hace dicha Empresa en los motivos expuestos en dicha comunicacion que lleva la fecha de 31 de Diciembre ultimo.



La Junta en atención a lo que argumenta la Empresa en la repetida comunicación y toda vez que no existe motivo alguno para oponerse a dicha petición de prórroga de contrato que sería para el segundo y último de los dos años a que tiene derecho solicitar con carácter voluntario la indicada Empresa de cuya actuación la Junta está satisfecha, acuerda por unanimidad concederle la prórroga del año inmediato del repetido contrato y que en este sentido se le comuniquen al actual Empresario D. Juan Mestre Sabat a los efectos consiguientes.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que la semana que estuvo de turno, fue informado por los miembros de este teatro, de la necesidad de proveer a los mínimos de dos batas para su actuación cuando precisare y de la adquisición de nuevas férulas para casos de accidentes, acordando la Junta que por Mayoría se adquiere y facilite a dichos facultativos lo que por los mínimos solicitada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 20.15.

^{V. B.}
 El Presidente
El Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario

Señores;
 Marqués de Sentmenat Pte.
 Fages
 Sabassó
 de Lazzamendi
 Rosés
 Vila Teixido
 Caris, Sec.

En la Ciudad de Barcelona a veintitres de Enero de mil novecientos veintey dos Bajo la presidencia del Excm. Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los señores ausentes al margen, se abre la sesión a las 19.30 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Dos de ferretería de importe 174 y 656 pesetas respectivamente = F. Ester Fabra 95 = Ferrería Valanca 12.25 = Luis Puyes 120.

Queda sobre la mesa para estudio un presupuesto de la casa Hospis y Maris para la instalación de una línea de corriente alterna para la iluminación de ahumador del Salón de Descanso, pasillo, escaleras y dependencias.

Referente a la carta recibida de la Institución Sindical Montaña de Seguros al objeto de concederles la facultad de poder renunciar como en el año anterior por la opinión de Mayoría de esta Entidad a los efectos de lo que se indica en dicha carta, se acuerda se delegue al Sr. Mercader para que se ponga de acuerdo con dicha Institución Sindical como ya se hizo en el año anterior al contenido objeto.

Se lee una comunicación de la Empresa de fecha 6 de los corrientes, proponiendo la celebración de tres magnos festivales sinfonícos por la Orquesta Filarmónica de Berlín

que se celebrarian del 23 al 26 de Abril proximo, solicitando sin querer sentar precedentes sucesivos, la subvencion de ochocientos pesetas para cada uno de los tres festivales citados.

La Junta atendido lo que expresa el Empresario en su comunicacion y lo extraordinario y magnitud del caso, acuerda acceder a la solicitud por la Empresa en aquella en comunicacion en la forma con que la misma viene expuesta, y que en este sentido se comuniquen a la misma, acordando la Junta que la parte extraordinaria de la subvencion que sobrepase las 4.500 pesetas contractuales sea satisfecha con cargo a los fondos de sostenimiento, conservacion y fomento del Arte: "digo Fondos de Sociedad".

Se da cuenta de otra comunicacion de la propia Empresa de fecha 14 de los corrientes mes y año, proponiendo la celebracion de un extraordinario Festival Infantes Vocal destinandose integramente (deducidos los impuestos y la Sociedad de Autores) la recaudacion que se obtuviera en el mismo, a las familias de los caidos de la Division Azul de esta Provincia, segun deseo manifestado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la misma, cuyo festival se celebrara el dia 9 de Febrero proximo por la noche, fuera de abono y dejando a la disposicion de esta Junta lo que procediese en respecto a subvencion.

La Junta acuerda por unanimidad acceder a la solicitud por la Empresa en su comunicacion que acaba de expresarse dando el fin patriótico y humanitario que inspira dicha proposicion. Y en respecto a la subvencion para dichos festivales, acuerda que toda vez que no hay medio legal para aplicarla a los Festivales, se dirija comunicacion escrita a cada uno de los propietarios de este gran teatro rogandoles que contribuyan cediendo sus localidades para dichos Festivales, o bien haciendo entrega de un donativo proporcional al valor de sus localidades para aquella funcion, destinando el producto de todo ello al pago hasta donde alcance de lo que equivaldria a la subvencion normal para aquel festival o sea hasta la cantidad de 4.000 si ello alcanzare y el sobrante si lo hubiere se entregara a la propia Empresa para los fines benéficos de dichos Festivales.

Se da cuenta del que la Empresa se ha dirigido verbalmente a la Presidencia solicitando la celebracion de una funcion de gala en obsequio a S. E. el Jefe del Estado Generalísimo Franco con motivo de su proximo viaje a Barcelona, cuya funcion organizada por la Junta y la Empresa de este teatro se celebrara el dia 27 del corriente por la noche, interpretandose el 1.º y 2.º actos de la *Madama Butterfly* y el primer acto de *Los Hugonotes*.

La Junta por unanimidad ha acordado la celebracion de dicha funcion de gala, reiterando las exortaciones que posee en el anfiteatro para dicha funcion y hacer entrega del palcos numero 18 de plata que posee la propia Junta al Empresario para que a su vez haga entrega del mismo y desinteresadamente a una alta personalidad, a su buen criterio de las que asistan a la indicada funcion de gala.

En respecto a la subvencion para dicha funcion de gala se acuerda sea la

corriente o condenada para las funciones de ópera.

Finalmente se acuerda dirigir una comision para medios de m. B. L. M. a cada propietario de palcos del piso primero de este teatro, rogándoles admitan en su respectivo palco algunas personalidades del regimiento de S. E. del generalísimo Franco que asistan a la mencionada funcion de gala.

Presis informe del Sr. Secretario se aprueba la cesion de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; la octava parte indistinta del palco numero 20 del primer piso a D. Mercedes Suell y Lopez y D. Enchis, D. Maria Rosa Suell y Jover por terceras partes; sillones de anfiteatro fila segunda numero 17 a D. Domingo Valla y Saberner; fila 3- numero 1 a D. Juan Martinez Penas y fila 3- numero +1 a D. Ruperto Blas Pizarra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 21.30.

V. B.

El Presidente
H. Marques de Sentmenat

El Vocal Secretario.
J. M. Pizarra

Señores;
Marques de Sentmenat Este.
Merceder
Sabasso
de Larramendi
Razon de Suell
Rosés
Pazis Sec.

En la Ciudad de Barcelona a doce de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos bajo la presidencia del Excm. Sr. Marques de Sentmenat y con asistencia de los señores asistentes al margen, habiendo examinado y delegado en representación y voto al Sr. Presidente, los Vocales señores D. Felix Fages Valla y D. Francisco J. Valla Ferradi, se abre la sesion a las 19.30 emperando la misma por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; F. Finter Fabra 60 ptas - Secretario Volumen 5.95 - Jose Lleó 098 - Jose Mestre Labanes por el ultimo plazo de 6.940 pesetas toda vez que ya se ha cumplimentado por dicho artista escenografista la entrega del ultimo decimo, segun se prescribe en el presupuesto aprobado de 8 de Setiembre de 1942.

Se da cuenta asimismo de otra factura de fecha 30 de Enero ultimo presentada por el artista escenografista D. Jose Mestre Labanes, referente a la reproduccion de dos diorama, de una cabina y pintura de uno de los manteles para la escena de la Comagracions, todo ello referente a la operá Parsifal, de importe total dicha factura 925 pesetas a las cual remunera graciosamente al Sr. Mestre Labanes. Ha junto se acuerda agrader con satisfaccion la remision del cobro de la factura que acaba de expresarse y en este sentido se acuerda comunicarlo al interesado.

Continúa sobre la mesa el presupuesto de la casa Llops y Marés de fecha 21 de Enero proximo pasado por falta de antecedentes y estudio detallado del mismo.

Segundamente se da cuenta por el Sr. Secretario del proyecto de la pida un inscripcione, referido a los señores de la Junta fallidos durante el periodo rojo, cuyo presupuesto se halla sobre la mesa, acordandose que por el Vocal Sr. Mercader se proceda a la resolucio de las diligencias, necesarias a dicho objeto para que pueda realizarse en el plazo mas breve posible.

Se da cuenta de las cartas recibidas de la Banca Jover y C^o de 30 de Enero ultimo y otra del 10 de Febrero corriente, referentes al abono en cuenta de las cantidades que alli se expresan, y de una comunicacion recibida del Circulo del Liceo de fecha 23 de Enero del corriente año poniendo en conocimiento la constitucion de su nueva Junta de gobierno con los señores que alli se indican, acordandose a todo ello el enterado y que en este sentido se comuniquen a la nueva Junta del Circulo del Liceo por lo que a la misma afecta.

Y asimismo se da cuenta de la comunicacion recibida de la Empresa de este teatro, fecha 11 del corriente, solicitando de esta Junta se apruebe lo que dicha Empresa propone sobre la celebracion de cinco grandes festivales simfonico-vocales en la temporada de Quaresma en las fechas, forma y demas que se detallan en aquella comunicacion.

La Junta aprueba por unanimidad lo solicitado por la Empresa de este teatro en la comunicacion que acaba de referirse y que en este sentido se comuniquen a la misma a los efectos convenientes.

Finalmente el Sr. Presidente propone a la Junta y es aprobado por unanimidad, que con motivo de la conmemoracion de la disast que recientemente ha hecho a Barcelona y especialmente a este gran teatro, el jefe del Estado ferrocarrilero Frances, donde se le obsequie con la correspondiente Emocion de gala, se gratifique a todos los empleados permanentes de este gran teatro, con una gratificacion extraordinaria de sus sueldos, haciendo de paso constar en acto el agradecimiento de su celo y actividad en el desempeño de sus respectivos cometidos, y asimismo acuerda por unanimidad se gratifique con caracter extraordinario al empleado permanente Angel Palou con cien pesetas por su actividad en los trabajos de la sofocacion de cierta incesion de fuegos en el palco numero 19 del segundo piso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 21 horas

Yo B.
El Presidente.

El Marqués de Sautuena

El Vocal Secretario.

J. M. Pares
Barbosa

Señores:
Marqués Sentmenat Pres.
Mezadey
Rabassó
Rosés
Vila Teixido
Paris Sec.

En la ciudad de Barcelona a diez y siete de Febrero de mil novecientos veintinueve y dos.
Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los señores
asistidos al margen, habiéndose examinado y delegado en representación y voto al Sr. Pre-
sidente, los señores Don Felix Fages Valls y Don Jose Rius de Harbamiendi, se abre
la sesion a las 19:30 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que
es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes: Jaime Masadei 207 =
Elipio y Marcé 28.80 = Sebastian Arza una de 593.35 y otra de 93.80 = Torres de
Lina Reyes de 228.80, 125 y 95 respectivamente = Dos de D. Antonio Pons Domingua
de 615 y 45 respectivamente

Continúa sobre la mesa el presupuesto de la casa Elipio y Marcé de fecha 21
de Enero proximo pasado.

Se acuerda el enterado a una carta de la Banca Jover, fecha 16 de Febrero y se
aprueba la liquidacion de comisiones y gastos de las partidas consignadas en aquella.

Se aprueba el aumento temporal del prima del seguro de incendio de este fran-
teatro, que queda elevado a sesenta representaciones, según lo concertado en las poli-
zas respectivas, hasta el dia quince de Abril proximo.

Se da cuenta de una comunicacion recibida de la Empresa del Teatro, fecha
16 de los corrientes, proponiendo celebrar en la Temporada Oficial de Primavera,
una serie de diez y siete funciones por la Compañia de opereta y Italiana denominada
La Mascarada de Miland, en la forma, fechas y con la intervencion de reglamento con-
trada, que se expresa en dicha comunicacion.

La Junta acuerda por unanimidad la aprobacion a lo solicitado por la Empresa en
su comunicacion que acaba de expresarse y en este sentido comunicarlo a dicha Empresa.

Se da lectura a una carta de D. Fernando Arruga copropietario y representante del
pabes proscenio y bandera numero uno de plaza de este fran teatro, solicitando la reaper-
tura de un puerto que ponga en comunicacion a aquella bandera con el escenario,
tal como esta ya anteriormente y con gastos a su cargo. La Junta en vista de que no puede
oponerse a dicha peticion, acuerda dar en conformidad a la misma con tal que dicho
puerto se instale en las mejores condiciones posibles en relacion con el escenario, con interven-
cion de esta Junta, y que en este sentido se comuniquen a dicho señor Arruga.

Por el Sr. Secretario se da lectura al estado economico presente de la Sociedad y despues
de enterado y en vista de que hay todavia varios señores accionistas morosos, se da un
punto al cobro de sus respectivos adeudos, la Junta acuerda por unanimidad
apremiar a estos, advirtiendoles que niches daran las coninsenas de entrada de los proxi-
mos linieros si antes no satisfacen sus atrasos.

A continuacion el Vocal Sr. Rabassó da cuenta de que el Ayuntamiento de este

ciudad ha señalado para mañana día veinte el valor de las 5.000 pesetas correspondientes al año 1941 de los condenados para ir saliendo a esta ciudad en adeudo a la misma, según consta en actas anteriores.

Segundamente la Junta acuerda hacer constar en acta la satisfacción con que ha visto el éxito de la celebración de la función de gala que tuvo lugar el 27 de Enero próximo pasado con motivo de la visita a este teatro del Jefe del Estado francés, el Sr. Franco, y además el otro éxito obtenido con motivo de la función celebrada a beneficio de los heridos caídos de la gloriosa Expedición Real de Barcelona, celebrada el día nueve de Febrero, la que dió un resultado líquido de pesetas 30.987.12, que fueron entregadas por el Vocal Sr. Mezquender en representación de la Junta y el empresario Don Juan Mestre Cabot, al Excm. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para darbe el destino correspondiente.

Presis informe del Sr. Secretario se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; Lilloles anfiteatro fila 3^a números 14 a D. Juan Martínez Penas = Platea fila 3^a números 16 y 17 a D. Benaventura Josefa Carné Castellón = Fila 9^a números 20 a D. Antonio Torres Fallista y Fila 5^a números 25, 26 y 27 la mitad propiedad de la sexta parte a D. Gabriel Rosell y Cardona = Fila 3^a números 7 y 8 a D. José M. Puig Pes = Anfiteatro Fila 1^a número 90 a los siguientes señores en las proporciones que se indican; D. Ana María, D. Ignacio, D. Antonio y D. Lina Villaseca Puig Mir 3/60 a das partes cada uno; D. María Teresa, Don Javier y D. Jorge Villaseca Delás 4/60 a das partes cada uno; D. Mercedes Villaseca Dabaldaner 8/60 a das partes y D. Concepción y D. Carlota Villaseca Dabaldaner 14/60 a das partes cada uno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21 horas

P. B.

El Presidente,

El Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario,

J. M. Puig Pes
Bartolomé

Señores:
Marques Sentmenat Pte.
Pages
Sabasso
de Lazzamendi
Rosés
Vila Teixido

En la ciudad de Barcelona a 6 de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.
Bajo la presidencia del Excm. Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los señores anotados al margen se abre la sesión a las 19.30. empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de factura, siendo aprobadas las siguientes; Secretaría Valarejo 11.70 = Artigau 110 pesetas.

Se aprueba el presupuesto del albanel Sebastian Uyer para la instalación de

Paris, Sec.

se le vaadero en el pie de la porteria de la casa n.º 6 de la Rambla de la Piedad, por la cantidad de 285 pesetas, y continua sobre la mesa el Sr. Llorens y Mares para la instalacion de una linea de corriente alterna para la iluminacion del Ayuntamiento de Pineda, escuelas y dependencias.

Queda sobre la mesa la propuesta de Ingenieria y Legislacion Industrial relativa a la confeccion del Reglamento de trabajo para el personal de este Gran Teatro por la cantidad de cuatrocientas pesetas.

Se da lectura a una carta de la Empresa, fecha 28 de Febrero del corriente año en la que con relacion al estudio de las reformas de las dependencias contiguas al escenario, que actualmente esta estudiando la Junta, sugiere algunas que considera de capital importancia, para que puedan tenerse en cuenta en su dia, acordandose se tiene en consideracion lo solicitado por la Empresa y que en su dia se estudiara la posibilidad de dar cumplimiento a lo solicitado por esta, y que en este sentido se comuniquen al propio Sr. Empresario.

Se da lectura al estado de cuentas de la casa n.º 6 de la Rambla de la Piedad, correspondiente al cuarto trimestre de 1941 con un saldo favorable de 4.438'31 pesetas, siendo aprobado.

El Sr. Presidente da cuenta de que en union del Vocal Sr. Rabassa se presentaron en el Ayuntamiento de esta ciudad, reunion correspondiente, para percibir como percibieron, el plazo de cinco mil pesetas con los descuentos reglamentarios, correspondiente al pasado año 1941, a cuenta de mayor portada, por cobros indebidos de arbitrios, segun consta en actas anteriores.

En continuacion el Sr. Secretario da cuenta de los actos efectuados al objeto de obtener del Ministerio de la Gobernacion la legalizacion definitiva de esta sociedad, merced a la si procede en el departamento correspondiente, acordandose elevar un escrito a dicho Ministerio preparado por esta Junta a los efectos indicados, para que por el nombrado Sr. Ministro se resuelva sobre el particular, de cuyo escrito se dara cuenta en la proxima Junta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 21 horas.

r.º B.º

El Presidente,
M. Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario,
J. M. Paredes
Bautista

Señores;
 Marqués de Sentmenat Pto.
 Mercader
 Fages
 Ravassó
 de Lazzamendi
 Rosés
 Vila Teixido
 Pazis, Sec.

En la Ciudad de Barcelona a once de Marzo de mil novecientos veinte y dos.
 Bajo la presidencia del Excm. Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los señores anotados al margen se abre la sesión a las 19.30, empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se da lectura a una carta de la Banca Jocer y es en la que manifiesta estar en su poder recibos por importe de 45.100.15 pesetas correspondientes a Cuaresma 1912 de cuyo cobro se ocuparán en la forma acostumbrada, acordándose el enterado.

Se da cuenta de una comunicación de la Empresa fecha diez del mes actual en la que solicita que por los motivos que en la misma expresa se sometera a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria se autorizara a esta de gobierno para que en caso de necesidad se celebrara temporada de funciones con un mínimo de 34 funciones, acordándose de conformidad y que en su día se comuniqué a la Empresa la resolución por la Junta General, de su petición indicada.

A continuación se da lectura a otra comunicación de la Empresa fecha de hoy referente a su contratación de los Ballets de Montecarlo para la próxima temporada de Primavera, que será de quince funciones en las fechas y forma que allí se indican, acordándose el enterado y en aprobación y que en este sentido se le comuniqué a la Empresa.

Al propio tiempo esta Junta queda enterada del cambio de fechas para la celebración de los festivos de la Orquesta Filarmónica de Berlín y de haber tenido que renunciar la Empresa el contrato con la Compañía de Opera Lombardo, según todo ello se expresa en la propia comunicación.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los últimos actos celebrados referentes a la legalización de frontón de esta Sociedad y al mismo tiempo da lectura al escrito preparado por esta Junta para elevarlo al Excm. Sr. Ministro de la Gobernación a los propios efectos, todo lo cual merece la aprobación por unanimidad de esta Junta.

Asimismo por inducción del Sr. Presidente se acuerda se celebre la próxima Junta General Ordinaria de reglamento el día 20 de los corrientes en la hora y lugar de costumbre.

Reglamentariamente se da lectura por el Sr. Secretario de la Memoria reglamentaria, siendo aprobada, como también fueran aprobados el Estado General del Cuentas y presupuestos.

La Junta acuerda por unanimidad que la próxima derrama a solicitar a la General para atenciones complementarias sea en cantidad de 125.000 pesetas.

Y que se presente a la propia Junta General Ordinaria celebradera, el presupuesto preparado al efecto y que asciende a 176.200 pesetas para las obras de reforma y mejoramiento de las dependencias del escenario por lo merece su

aprobacion.

A continuacion se da lectura a la minuta de la convocatoria redactada para la proxima Junta General Ordinaria, con todos los detalles necesarios y de Reclamo, que es aprobada. Se acuerda finalmente ceder a la Empresa el pabellon de la Junta y la butaca de anfiteatro fila 3ª numero 36 para la Temporada de Primavera proxima, en el mismo modo y forma como se hizo en la anterior de Invierno.

Por el informe del Sr. Secretario, se aprueba la cesion de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; sillones platea fila 3ª numero 16 a D. Josefa Bonfi Carné - Fila 3ª numero 17 a D. Gabriel Bonfi Carné.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 21.15

v. B.

El Presidente,

El Vocal Secretario,

El Marqués de Sentmenat

J. M. Paris
Borras

Señores:
Marques de Sentmenat Pr.
Merceder
Eages
Labasso
de Lazzamendi
Rosés
Vila Teixido
Paris Sec.

En la Ciudad de Barcelona a once de Marzo de mil novecientos veinte y dos. Bajo la presidencia del Excm. Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los señores señalados al margen se abre la sesion a las 19.30, empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se da lectura a una carta de la Banca Josep y en la que se manifiesta obrar en su poder recibos por importe de 45.100.15 pesetas correspondientes a Primavera 1912 de cuyo libro se ocuparan en la forma acostumbrada, acordandose el enterado.

Se da cuenta de una comunicacion de la Empresa fecha diez del mes actual en la que solicita que por los motivos que en la misma expresa se sometera a la aprobacion de la proxima Junta General Ordinaria se autorizara a esta de febrero para que en caso de necesidad la siguiente Temporada de Invierno constara de un minimo de 34 funciones, acordandose de conformidad y que en su dia se comuniquen a la Empresa la resolucion por la Junta General, de culpacion indicada.

A continuacion se da lectura a otra comunicacion de la Empresa fecha de hoy referente a su contratacion de los Ballets de Montecarlo para la proxima Temporada de Primavera, que seran quince funciones en las fechas y forma que alli se indican, acordandose el enterado y en aprobacion y que esto este sentido se le comuniquen a la propia Empresa.

Al propio tiempo esta Junta queda enterada del cambio de fechas para la celebracion de los festejos de la Orquesta Sinfonica de Berlin y de haber tenido que renunciar la Empresa el contrato con la Compania de Opera Lombardo, segun todo ello se expresa en la propia comunicacion.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los últimos actos celebrados referentes a la legislación definitiva de esta Sociedad y al mismo tiempo da lectura al escrito preparado por esta Junta para llevarlo al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación a los propios efectos, todo lo cual merece la aprobación por unanimidad de esta Junta.

Asimismo por indicación del Sr. Presidente se acuerda se celebre la próxima Junta General Ordinaria de reglamentos el día 20 de los corrientes en la hora y lugar de costumbre.

Segundamente se da lectura por el Sr. Secretario de la Memoria Reglamentaria, siendo aprobada, como también fueron aprobados el Estado General de Cuentas y presupuestos.

La Junta acuerda por unanimidad que la próxima Depuración a solicitar a la General para Admisiones Complementarias, sea en cantidad de 125.000 pesetas.

Y que se presente a la propia Junta General Ordinaria celebradera, el presupuesto preparado al efecto y que ascienda a 176.200 pesetas para las obras de reforma y mejoramiento de las dependencias del Seminario por si merece su aprobación.

A continuación se da lectura a la minuta de la convocatoria redactada para la próxima Junta General Ordinaria, en todos los detalles necesarios y de Reglamentos, que es aprobada.

Se acuerda finalmente ceder a la Empresa el pabellón de la Junta y la butaca de anfiteatro fila 3ª número 16 para la temporada de Cuaremas próxima en el mismo modo y forma como se hizo en la anterior de Invierno.

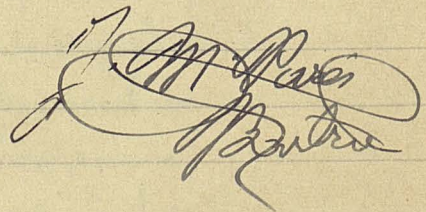
Previamente del Sr. Secretario, se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; sillones plateros fila 3ª número 16 a D. Josefa Rufi Carrié; fila 13ª número 17 a D. Gabriel Rufi Carrié.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21.15

v. B.
El Presidente.

El Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario



Señores:
Marques Sentmenat Pte.
Mereader
Pages
Labasso
de Lazzamendi
Razon de Snell
Rosés

En la Ciudad de Barcelona a dieciocho de Marzo de 1912.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los señores asistentes al margen se abre la sesión a las 19.30, empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se acuerda el enterao a una comunicación de la Empresa en la que participa que la soprano Carlota Sabinaen estatuirá a la Sr. Martha Rosch en el concierto del día 15 del actual; y a otra en la que comunica que en el concierto del día 20 el diálmista español Enrique Yncuesta estatuirá al Sr. Lehman y detalla

Vila Teixido
 Paris Sec.

el programa de dicho convenio.

El Sr. Presidente da cuenta de la presentacion de escrito dirigido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, aprobado en la Junta anterior, para la legalizacion definitiva de esta sociedad, lo que se tramita por medio del Gobierno Civil de esta provincia.

Segundamente en relacion con lo que ya se indica en la Memoria aprobada en la Junta anterior, el Sr. Presidente da cuenta del presupuesto que para el alquiler del teatro Sr. Pons Dominguez, para la reforma de las dependencias anexas al escenario, que asciende a 176.200 pesetas mereciendo la aprobacion de la Junta por unanimidad, para ser sometido a la aprobacion de la Junta general ordinaria proximanente celebrada si esta lo cree pertinente.

Al propio tiempo se cambian impresiones sobre la proxima Junta general celebrada en relacion con los asuntos que en la misma se trataran y que ya se abordan en la sesion terminada.

Por informe del Sr. Secretario se aprueba la sesion de las acciones correspondientes a las siguientes localidades: Anfiteatro fila 1ª numero 90 a D. Luis Barbera Fradera Platero fila 3ª numero 11 y 6ª numero 333 a D. Carmen de Bruguera Fabra; 4ª numero 16 a D. Maria de los Dolores Paris y Vives y 5ª numero 25, 26 y 27 a D. Alberto Par Lapina.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 20'30

V. B.

El Presidente,
El Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario,

Señores:
 Marqués Sentmenat Este
 Fages
 Vila
 Ravassó
 Barón de Guell
 Rosés
 Mercader
 Paris
 de Lazzarvendi Sec.

En la Ciudad de Barcelona a diez de Abril de mil novecientos veinte y dos. Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los señores anitados al marqués, se abre la sesion a las 19'30 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Al objeto de facultar el nombramiento de cargos para la Junta que va a constituirse el Vocal Tesorero D. Felix Fages Villa pone el asunto a disposicion de la Presidencia.

El Sr. Vila Teixido propone que se conceda un amplio voto de confianza al Sr. Presidente para que designe libremente los señores Vocales que han de desempeñar los cargos de designacion de la Junta de Gobierno, añadiendo que la designacion de la Presidencia es aceptada por todos los señores de la Junta sin reserva alguna de ninguna clase y por tanto con verdadera complacencia, acordandose

por unanimidad, si bien el Sr. Paris manifiesta por su parte, que no desea ser nombrado para cargo alguno de la Junta de Gobierno, por las razones que expuso.

El Sr. Presidente agradece la confianza que se le otorga y despues de dar las gracias a los señores dimisionarios por el celo con que han desempeñado sus respectivos cargos y la colaboración que en todo momento le han prestado, designa para los de Vicepresidente, Tesorero, Contador y Secretario a los señores D. Felix Fages Vota, D. Francisco J. Vota Testido, D. Carlos Rivas de Ller y D. Jose Riquie de Larramendi respectivamente.

La propuesta de D. Felix Fages Vota se acuerda sustituir con la denominación de Administrador el cargo que hasta el presente se habia desempeñado bajo el nombre de Mayor-domo, y que en lo sucesivo y desde este momento asista a las Juntas de Gobierno, al objeto de dar cuenta de los asuntos a resolver.

Se procede al examen de facturas, siendo aprobadas las siguientes; Lina Pujos 112 pesetas, F. Fuster Fabra 95, Jaime Ller 1125, Ferrreteria Votseca 2935, Rodris L. G. 526.15. Caja de Pensiones y Socorro 248.55.

Se acuerda el entorral a dos castas de la Banca Jover y en las que participa haber abonado en cuenta 22.968.30 pesetas por recibos cobrados del concepto 'Cuaremas 1932'.

Se procede a la lectura de una comunicacion de la Compañia fecha 9 del corriente mes en la que participa que por causas ajenas a la voluntad de la Direccion de la Orquesta Filarmónica de Berlín, se ve precisada a retrasar y alterar las fechas para la celebracion de los tres festivales anunciados, los que tendrán lugar los dias 22, 23 y 24, todos por la noche.

La Junta acuerda el entorral y dirigir una circular a los señores Accionistas participandoles dicho cambio, con la advertencia de que para el festival del Invierno, dia 22 de noche se cobrará la entrada que correspondia al dia 19, número un de tardes.

El Vocal Sr. Paris da cuenta de las gestiones que viene realizando para obtener la condonacion de las actividades de los artistas que actuaron en este gran teatro durante el año 1933, acordandose el entorral.

Al objeto de desembarazar el escenario de varios decorados armados procedentes del abanico de la calle del Olmo, se acuerda solicitar del escenógrafo D. Jose Mestre Calanes el presupuesto de su reproduccion en papel.

Se acuerda proceder al cobro de los 145.000 pesetas que para atender los complementarios, voto la Junta General Ordinaria ultimamente celebrada y en cuanto a los 200.000 pesetas votados para la reforma de las dependencias anexas al escenario, no ponerlas al cobro hasta dentro de un mes.

De conformidad a la solicitud por algunos señores accionistas, se acuerda librar los oportunos certificados expedidos por el Sr. secretario con el V. B. de la Presidencia, del valor nominal de las acciones, para facilitar a la Abogacía del Estado la liquidación de los derechos reales que por transmisiones de dominio debe percibir el Estado.

Se establece un cambio de impresiones sobre el estado económico de la Sociedad con relación a los próximos vencimientos de las primas de seguro de incendio de este gran teatro y pago a la empresa de las subvenciones de los tres festivales de la Orquesta Filarmónica de Berlín, quedando el asunto sobre la mesa para ser resuelto en la próxima junta.

En cuanto a la proposición de modificación del seguro del personal de secretaría, se acuerda dejarlo en sus papeles y que continúe en vigor el contrato ya existente.

Se nombra una comisión integrada por el Presidente Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat, Vicepresidente D. Félix Fages Vila y el secretario D. José Rius de Laramendi para que tome a su cargo la dirección e inspección de las obras de reforma de los dependencias anexas al escenario de este gran teatro, aprobadas en la última junta general ordinaria y dicto de momento las disposiciones que crea oportunas para el mejor desarrollo de las mismas, sin perjuicio de dar cuenta a la junta de febrero de las determinaciones que adopte.

Por informe del Sr. secretario se a prueba la cesión de las acciones, correspondientes a las siguientes cantidades; sillones de anfiteatro fila 2ª número 14 a favor de Dña Gloria Rubio Marden, Dña Marden Rubio; fila 3ª número 18-19 y 20 a favor de D. Luis Jover Vidal y la cancelación del usufructo que Doña Rosal Coronas y Doña Carreras disfrutaba sobre el pago proceen número 22 del primer piso y la "cañera" número 4.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21.10 horas.

V. B.

El Presidente,

El Marqués de Sentmenat

El Vocal secretario,

[Signature]

Señores
Marqués de Sentmenat Voto.
Fages
Vila Texido
Sabasso
Mercader

En la ciudad de Barcelona a veintinueve de Abril de 1942
Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los señores anotados al margen, se abre la sesión a las 19.45 empujando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas, siendo aprobada una de José Blai y nº de importe 296 pesetas.

Paris
de Lorcamenti Sec.

Se examina un presupuesto del escenógrafo D. José Mestre Calanes relativo a la reproducción sobre papel de la decoración del primer acto de la ópera "La Walkyria" por la cantidad de 2.653 pesetas, siendo aprobado, acordándose al propio tiempo vender la tela de la decoración cuya reproducción se efectuará para así disminuir el importe del presupuesto.

Se acuerda el enterado a las siguientes cartas y comunicaciones; de la Banca Jover y en fecha 15 de julio participando haber abonado en cuenta 8.858.90 pesetas por recibos cubrados del concepto "Ejercicio 1942"; de la propia Banca fecha 23 del corriente manifestando estar en su poder recibos por importe de 138.679.39 pesetas correspondientes a Abonos Complementarios 1942 43 y Cuentas 1.º semestre 1942; a una comunicación del Circolo del Liceo agradeciéndole la atención de haberles comunicado la nueva constitución de la Junta de Socios de esta Sociedad, y a una carta de las señoras Orián y de L. L. ofreciendo la desinsectación de este gran teatro.

El Vocal Sr. Paris manifiesta que aún le falta obtener algunos datos para proseguir las gestiones encaminadas a obtener la condonación de las utilidades de los artistas que actuaron en este gran teatro durante el año 1933, acordándose el enterado.

Se procede a la lectura del acta de la última Junta General Ordinaria celebrada el día 30 del próximo pasado mes de marzo, siendo aprobada.

Se da cuenta de una avería que se ha producido en un elemento de la caldera central de la instalación de calefacción, acordándose que por "La Termica" se proceda a substituir el elemento averiado por otro de repuesto propiedad de la Sociedad.

También se da cuenta de otra avería que se ha producido en la maquinaria del ascensor, a cuya reparación se está procediendo por la casa Foster Fabra.

En cumplimiento de la Orden Circular del Gobierno Civil de esta Provincia, publicada en el Boletín Oficial del día 18 de julio del corriente año, se acuerda solventar de la Delegación de Industria de esta Provincia una visita de inspección a la instalación del ascensor.

Se acuerda proceder al pago de las primas del seguro de incendio de este gran teatro, autorizándose al Sr. Presidente para que aceptando la oferta de la Banca Jover, libere a tal objeto, un talón en descubierto por la cantidad de 22.782.90 pesetas.

En cuanto al pago de la subvención correspondiente a los tres conciertos de la Orquesta Filarmónica de Berlín, se acuerda demorarla unos días más, a lo cual ha prestado su conformidad la Empresa.

Se establece un cambio de impresiones sobre los estudios presen que vienen realizándose para poder dar comienzo a las obras de reforma de las dependencias anexas al escenario de este gran teatro, acordándose encargar al Arquitecto de la Sociedad D. Antón Pons Domínguez a la reunión que el próximo Lunes a las 18:30 celebrará la Comisión encargada de llevarlas a término, y que dichas obras empiecen enanti antes.

El Sr. Vial letrado da cuenta del estado en que se encuentran las gestiones que se están llevando a término para alcanzar la legalización de la Sociedad, y propone en atención a las dificultades surgidas y a la indudable importancia y trascendencia del asunto, que se consulte al Letrado Don José M. Pi y Suñer para obtener su criterio, a cual efecto se le solicita día y hora para que el Sr. Presidente acompañado del Administrador le paguen en antecedente, toda vez que a el le es imposible acompañarle por tener que ausentarse de Barcelona durante algunos días, acordándose de conformidad.

El Vocal Sr. Mercedes da amplias explicaciones sobre la propuesta de regularización del seguro de accidentes del personal de Secretarías, acordándose a propuesta del Vocal Sr. Rabasa que quede el asunto sobre la mesa para su estudio y poder ser resuelto en la próxima Junta de Gobierno.

Se acuerda que según los tramites establecidos en el Reglamento por que se rige la Sociedad, se expidan los duplicados de títulos solicitados por D. José María Recasens.

Se aprueba la sesión de las sesiones correspondientes a las siguientes localidades; sillón de amfiteatro fila 1.ª número 15 a Don Santiago Planas Rosinol; platea fila 4.ª número 14 a Don Ernesto Bell Rosellas; cuatro elementos y cuatro asos partes de los sillones de la fila 5.ª número 14 y 15 a De Dolores Sanz Pujeres y la mitad inferior del palco número 3 del primer piso a Don José M. De Maria Fierabrach y Don Jorge de Liart y Alsop por terceras partes iguales, platea fila 1.ª número 17 a D. Miguel Gaudin Rodríguez y de este a D. Mercedes Marimón de las = y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta a sesión a las 21:30

este a D. Mercedes Marimón de las =

El Presidente,
El Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario,
M. Rabasa

Señores;

Marqués de Sentmenat Pdte.
Fages
Rabassó
Barón de Guell
de Larramendi, Sec.

En la Ciudad de Barcelona a 12 de Junio de 1942.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los señores anotados al margen, habiéndose ex

cusado los Vocales señores Viña Teixidó, Rosés, y Parés delegando el primero su representación y voto al Sr. Presidente, se abre la sesión a las 19'45, empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes: dos de Cardona y Munné S. A. de importe en junto 552'65 pesetas, Puyo 15 pesetas, Fuster y Fabra 18'80 y dos de Ferreteria Vilaseca de importe ambas 44'95 pesetas.

Se acuerda el enterado a cinco cartas de la Banca Jover fechas 1-13-20 y 30 de Mayo y 10 de Junio en las que participa haber abonado en cuenta 191.368'03 pesetas por recibos cobrados de los conceptos Cuaresma 1942, Censo 1º 1942, Atenciones Complementarias 1942-43 y Reforma dependencias anexas al escenario, y otra de la propia Banca en la que participa que obran en su poder recibos por valor de 108.257'85 pesetas correspondientes a Orquesta Filarmónica de Berlín y Ballets de Montecarlo de cuyo cobro se ocupará en la forma acostumbrada; a una carta de Dª Pilar Llibre Vda. de Pons en la que agradece la comunicación de pésame que se le mandó con motivo de la fallecimiento de su esposo Don Antonio Pons y Arola (q.D.h.).

Se procede a la lectura de una comunicación del Conservatorio del Liceo solicitando la cesión de la Sala de Espectáculos de este Gran Teatro, para el acto de reparto de premios y Concierto que desean celebrar el día 17 del corriente a las 10 de la noche, acordándose acceder a lo solicitado bajos las condiciones especificadas en dicha

Señores;

Marqués de Sentmenat Pdte.
Fages
Rabassó
Barón de Guell
de Larramendi, Sec.

En la Ciudad de Barcelona a 12 de Junio de 1942.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los señores anotados al margen, habiéndose ex

cusado los Vocales señores Viña Teixidó, Rosés, y Parés delegando el primero su representación y voto al Sr. Presidente, se abre la sesión a las 19'45, empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; dos de Cardona y Munné S. A. de importe en junto 552'65 pesetas, Puyo 15 pesetas, Fuster y Fabra 18'80 y dos de Ferreteria Vilaseca de importe ambas 44'95 pesetas.

Se acuerda el enterado a cinco cartas de la Banca Jover fechas 1-13-20 y 30 de Mayo y 10 de Junio en las que participa haber abonado en cuenta 191.368'03 pesetas por recibos cobrados de los conceptos Cuaresma 1942, Censo 1º 1942, Atenciones Complementarias 1942-43 y Reforma dependencias anexas al escenario, y otra de la propia Banca en la que participa que obran en su poder recibos por valor de 108.257'85 pesetas correspondientes a Orquesta Filarmónica de Berlín y Ballets de Montecarlo de cuyo cobro se ocupará en la forma acostumbrada; a una carta de Dª Pilar Llibre Vda. de Pons en la que agradece la comunicación de pésame que se le mandó con motivo del fallecimiento de su esposo Don Antonio Pons y Arola (q.D.h.).

Se procede a la lectura de una comunicación del Conservatorio del Liceo solicitando la cesión de la Sala de Espectáculos de este Gran Teatro, para el acto de reparto de premios y Concierto que desean celebrar el día 17 del corriente a las 10 de la noche, acordándose acceder a lo solicitado bajo las condiciones especificadas en dicha

comunicación y demás acostumbradas.

Se da cuenta de la petición verbal formulada por el Circulo Ecuestre solicitando el Salón de Descanso de este Gran Teatro para celebrar una Junta General el día 22 del corriente, acordándose de conformidad.

Se procede a la lectura del estado de cuentas de la casa nº 6 de la Rambla de Capuchinos correspondiente al primer trimestre del corriente año, que arroja un saldo favorable de pesetas 4.248'97, - siendo aprobado.

El Sr. Presidente da cuenta de las gestiones realizadas con motivo de la delegación que se le confirió en la última Junta de Gobierno para obtener la legalización de la Sociedad; de las entrevistas celebradas con el Abogado Don José M^a Pí y Suñer y de la visita al Excmo Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento y de que como consecuencia de las mismas y en virtud del nombramiento que por dicha Autoridad se le confirió de Presidente de la Comisión organizadora de la Sociedad, había nombrado como a componentes de la misma a todos los señores Vocales de la Junta de Gobierno; que en la actualidad se hallan en curso el expediente a los efectos de la información de la policía y de Falange, siéndole grato participar que según todas las seguridades que le han sido dadas se obtendrá la legalización que se persigue sin que se aplique a la Sociedad ni a sus Directivos sanción alguna.

La Junta acuerda el enterado con satisfacción.

El Sr. Presidente da cuenta de los trabajos realizados por la Ponencia encargada de llevar a la practica el proyecto de reforma de las dependencias anexas al escenario, del estado de las obras en curso y de las adquisiciones de material efectuadas, mereciendo la aprobación de la Junta.

Al someter a la aprobación de la misma los presupuestos formulados por la Térmica relativo a la ampliación de la instalación de cale

facción y por la casa Llopis y Marcó relativo a la instalación eléctrica, se acuerda que la mencionada Ponencia de obras los estudie con relación a las cantidades que por los respectivos conceptos consignó el Arquitecto Sr. Pons Dominguez en el avance de presupuesto que fué sometido a la General ultimamente celebrada y en su vista y previas las aclaraciones y asesoramientos que crea oportunos, resuelva sobre el particular.

Se acuerda que a partir del próximo mes de Julio y hasta el 30 de Septiembre, se establezca en las oficinas de Secretaria, el horario de verano, o sea desde las nueve hasta las catorce horas.

También se acuerda conceder al personal permanente de este Gran Teatro, una gratificación por la media anualidad correspondiente a San Juan consistente en el importe del sueldo de un mes y a la brigada de maquinaria de la misma cuantía concedida en Diciembre del año próximo pasado.

Se aprueba la cesión de las localidades correspondientes a las siguientes localidades; sillón de platea fila 3ª nº 4 a Don Ramón Sostres Llobet y el nº 34 de la propia fila a Don Julio Monroset y Portella.

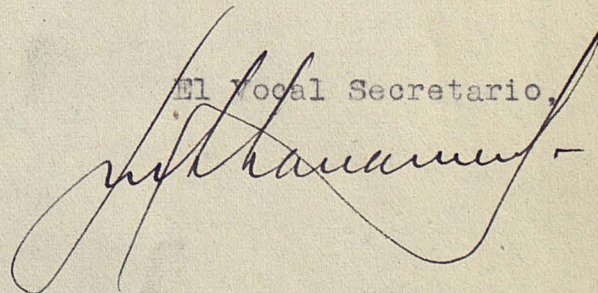
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21'30.

Vº Bº

El Presidente,

El Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario,



Señores;

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat Pdte.
Pages
Rabassó
Parés
de Larramendi, Sec.

En la Ciudad de Barcelona a
28 de Junio de 1942.

Bajo la presidencia del Excmo
Sr. Marqués de Sentmenat y con
asistencia de los señores anota-

dos al margen, habiéndose excusado el Excmo. Sr. Barón de Guell, se abre la sesión a las 19'45, empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas, siendo aprobadas las siguientes; dos de Sebastián Ayza de importe en junto pesetas 15.341'23; José Lleó y Hnos. 540; Ascensores y Aplicaciones Industriales 195; Casimiro Vicens 1.033'75; Ferreteria Vilaseca 2'55; Luis Pugés 30 y dos de F. Fuster Fabra de importe en junto 120'50.

Es desechado un presupuesto de Aplicaciones Cianhidricas para la desintectación del Teatro y aprobado uno de la casa Llopis y Marcó para la instalación de alumbrado en los pasillos y alimentación de los camerinos de las plantas 2ª, 3ª y 4ª por la cantidad de 5.465'90 ptas.

Es aceptado un presupuesto de la casa Pueyo para la ignifugación de las alfombras, cortinas y tapizados de los antepalcos al precio de 20 pesetas los normales, acordándose en cuanto a los de propiedad, trasladar en su día el importe de cada uno de ellos a los respectivos propietarios, y en cuanto a los de Empresa, gestionar el pago por mediación de la misma a todos aquellos señores abonados que en dichos antepalcos tengan muebles de su propiedad.

Se acuerda el enterado a las siguientes comunicaciones y cartas; dos de la Banca Jover en las que participa haber abonado en cuenta 164.611'47 pesetas por recibos cobrados de los conceptos Cuaresma 1942 - Censo 1º 1942 - Atenciones Complementarias 1942-43 - Reforma dependencias anexas al escenario - Filarmónica de Berlín y Ballets;

del Liceo Filarmónico Dramático Barcelonés de Isabel II invitando al reparto de premios y Concierto que tuvo efecto en este Gran Teatro el día 17 del pasado Junio y del Circulo Ecuestre dando las gracias por la cesión del Salón de Descanso de este Gran Teatro para la celebración de las Juntas que tuvieron lugar el día 22 del próximo pasado mes de Junio y participando los nombres y cargos de los señores que componen la Junta de Gobierno en el presente ejercicio.

Se da cuenta de un anuncio aparecido en la prensa de Barcelona en el que previene a los acreedores, por todos conceptos de la Corporación Municipal por devengos anteriores al 26 de Enero de 1939, que en breve será expuesto al público el anteproyecto de Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Créditos, y que en vista de ello, y por venia incluido en dicho anteproyecto el débito de 80.000 pesetas que la Sociedad acredita de dicha Corporación Municipal por pago indebido de impuestos, se han llevado a término las oportunas gestiones para su esclarecimiento, habiendo manifestado el Jefe del Negociado de Presupuestos de la Sección de Hacienda que dicho débito no venía incluido en el anteproyecto por tener yá partida consignada en el presupuesto ordinario para su extinción.

El Sr. Presidente dá cuenta de que la Ponencia de Obras, en cumplimiento deloacordado por la Junta de Gobierno en la sesión anterior habia examinado los presupuestos de La Térmica y Llopis y Marcó y ha biéndolos encontrado conformes con las cantidades consignadas por el Arquitecto en los presupuestos, los habia aprobado. A continuación dá cuenta detallada de las obras de reforma realizadas hasta la fecha y de otras imprescindibles que ha sido necesario llevar inmediatamente a la practica al ponerse al descubierto averias de importancia al realizarse aquellas.

La Junta aprueba la actuación de la Ponencia y acuerda girar una visita de inspección a las obras, señalando para ello el Viernes 31

del actual a las 18'30 y que se notifique a los señores Vocales que hoy no han concurrido a la Junta, por si desean asistir a la misma.

Se autoriza al Sr. Presidente para la firma de la póliza concertada con la **Caja** de Previsión y Socorro para el seguro de accidentes del personal de Secretaria, empleados permanentes y brigada de maquinaria.

El Sr. Presidente dá cuenta de que son motivo de la festividad del 18 de Julio, habia dispuesto que se entregara al personal del Teatro, igual gratificación que el año anterior.

Se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; 1/3 del palco n° 11 del 2° piso a D^a Elena, Don Luis y D^a Maria Casademunt y Castelló por partes iguales; sillón de patio fila 3^a n° 3 a Don Enrique, D^a Emma y D^a Edita Imbert Torres casana y de estos a Don Ramón Sostres Llobet; sillón de patio fila 10 n° 21 a Don Juan Martinez Penas y sillón de anfiteatro fila 1^a n° 56 a Don José Altarriba Servent.

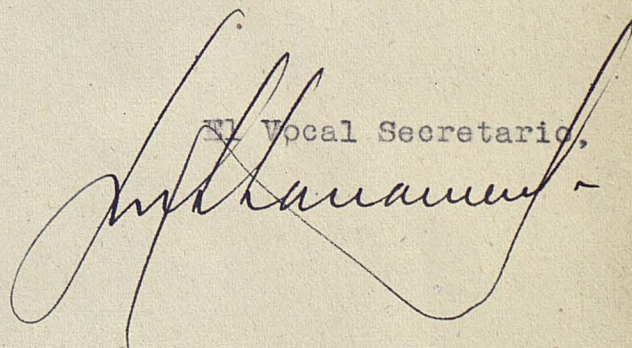
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 21 horas.

V^o B^o

El Presidente,

El Marquis de Sentmenat

El Vocal Secretario,



Señores;

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat

Fages

Vila

Rabassó

Barón de Cuell

Rosés

Parés, Sec. ac.

En la Ciudad de Barcelona a 9 de
Octubre de 1942.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr.
Marqués de Sentmenat y con asistencia
de los señores anotados al margen, ha-
biéndose excusado Don Carlos Rabassó
delegando su representación y voto en
el Sr. Presidente, se abre la sesión
a las 19'15 empezando la misma por la

lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes;
La Térmica 273'80; Luis Pugés 995; Pueyo 2.740; F. Fuster Fabra 95;
dos de Ferreteria Vilaseca de importe en junto 296'50; dos de Cardo
na y Munné S. A. 347'40; dos de Mosaicos Amargós 6.384; Uralita S.A.
3.287'35; dos de Sabastián Ayza 22.879'29; Casa Casinero Vicens -
1.012'50; Francisco Salazar 503'45; dos de Torras Herreria y Construc-
ciones S. A. 12.757'15; Jaime Soler 108'25; dos de Central de Ventas
de Cemento S. A. 2.499'30; Sauret S. A. 2.938'60.

Son examinados los presupuestos presentados por la Vda. de Juan
Codina de Tona y José Vilella de Balenyá para la adquisición de si-
llas con destino a las salas colectivas y foyer de músicos, acordán-
dose adquirir una silla en cada una de dichas casas para en su vista
acordar lo que proceda.

Se acuerda el enterado a dos cartas de la Banca Jover, en la pri-
mera de las cuales participa haber abonado en cuenta 7.455'20 pese-
tas por recibos cobrados de diversos conceptos y en la segunda el
abono de 22.054'35 por igual motivo, la devolución de recibos inco-
brados por un importe de 72.220'64 pesetas y la cuenta de comisiones
y gastos que asciende a 1.603'90 pesetas.

Se procede a lectura de una carta de Don José Andreu Vidal inquilino de una de las tiendas de la casa n.º 6 de la Rambla de Capuchinos, en la que refiriéndose a su anterior del mes de Julio, ruega se le comunique el acuerdo tomado por la Junta con relación a la solicitud formulada para que se le autorizara el traspaso de la tienda, acordándose contestarle verbalmente que se acordará lo que proceda cuando presente al nuevo inquilino.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Empresa en la que en cumplimiento del art.º 28 del vigente contrato, acompaña la lista de Compañía, expone el plan para la Temporada 1942-43 y solicita que en concepto de ayuda para sufragar los gastos de las cinco decoraciones, efectos de escenografía y de atrezzo y escalinata para las óperas Turandot y Trovador, se le conceda una subvención de treinta mil pesetas con cargo a los fondos de Sostentamiento, Conservación y Fomento del Arte.

La Junta acuerda el enterado en cuanto al plan artístico y lista de compañía, autorizar la fecha de inauguración y número de funciones, y en cuanto a la subvención solicitada, delegar al Vocal Sr. D. Carlos Rabassó para que se entreviste con el Empresario Don Juan Mesures Calvet, al objeto de obtener una rebaja en la subvención extraordinaria solicitada.

Por la presidencia se dá cuenta de que el día 19 de Agosto próximo pasado fué despedido el empleado de la brigada de maquinaria Ramón Armengol por haber sustraído una cuerda y abandonado el trabajo sin autorización. La Junta ratifica el despido.

Se procede al examen de la liquidación de rentas de la casa n.º 6 de la Rambla de Capuchinos correspondiente al segundo trimestre del corriente año, que arroja un saldo favorable de 5.718'73 pesetas siendo aprobado.

El Sr. Presidente dá cuenta del estado en que se encuentran las

obras de reforma de las dependencias anexas al escenario y sala de ensayos de conjunto, acordándose girar una visita de inspección a las mismas cuando los trabajos se encuentren mas adelantados a cuyo fin se cursará la correspondiente convocatoria. También se acuerda la venta de chatarra y demás desperdicios procedentes de dichas obras de reforma que no puedan tener utilidad para posteriores reformas.

Se da cuenta del fallecimiento del Iltr. Sr. Don Fernando Valls y Taberner (q.D.h.) y de que en su dia se cursó el correspondiente oficio de pésame a la familia, acordándose el enterado.

Vista la relación de señores Accionistas morosos cuyos adeudos ascienden a 79.305'56 pesetas, se acuerda que por Secretaria se les participe el débito por medio de carta con la prevención de que les serán retenidas las entradas para la próxima Temporada de Invierno 1942-43, si antes de dar comienzo a la misma no saldan sus adeudos. También se acuerda que los recibos de la subvención correspondientes a la mencionada Temporada, sean entregados a la Banca Jover para que pueda principiar su cobro dentro dentro de la segunda quincena del mes de Noviembre próximo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 20'40.

Vº Bº

El Presidente,

W. Marqués de Senturbat

El Vocal Secretario,

J. M. Jover
Bodri

Señores;

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat
Fages
Vila
Rabassó
Barón de Guell
Rosés
Mercader
Parés, Sec. ac.

En la Ciudad de Barcelona a 29 de
Octubre de 1942.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr.
Marqués de Sentmenat y con asistencia
de los señores anotados al margen, ha-
biéndose excusado Don José Ruíz de La-
rramendi delegando su representación y

voto en el Sr. Presidente, se abre la sesión a las 19'35, empezando
la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes;
Francisco Gutierrez 5.475'85; Ferreteria Vilaseca 130'55; Luis Pugés
192; dos de Sauret S. A. por 2.687'40; tres de Sebastián Ayza por -
23.967'58 pesetas.

Se acuerda el enterado a una carta de la Banca Jover y C^a en la
que participa obrar en su poder para proceder a su cobro 289 recibos
que importan pesetas 11.182'57 correspondientes al Censo del segundo
semestre de 1942, y a otra de Don Félix Valls Taberner agradeciendo
la comunicación de pésame que se le remitió con motivo del falleci-
miento de su señor padre Don Fernando.

Se da cuenta de una carta del Dr. Soley, Decano del Cuerpo Médico
de este Gran Teatro en la que en nombre propio y en el de sus compañe-
ros, solicita con motivo de las obras que en la actualidad se están
realizando, el establecimiento de un cuarto de curaciones que reúna
las mejores condiciones higiénicas posibles, por cuanto el actual re-
sulta deficiente bajo todos conceptos.

La Junta acuerda tomar en cuenta dicha petición y proceder a su
estudio cuando se examinen las obras, para en su caso llevarla a ter-
mino si el escaso tiempo disponible lo permite, dada la proximidad de
la inauguración de la Temporada de Invierno.

Se procede a la lectura de un oficio del Juzgado de primera instancia n.º 4 de esta Ciudad expedido en méritos de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por D.ª Vicenta Vilaró Coll contra Don Baldomero París Ferrán y otros en el que se solicita que dentro del término de prueba se libre y remita a dicho Juzgado certificación acreditativa de cual era el valor en relación a la peseta en que podían estimarse en 1.º de Diciembre de 1870, los dos sillones números 19 y 20 que poseía Don Pascual Vilaró Piera, habida cuenta, en cuanto al segundo, del censo de veinticuatro escudos al año que pesaba sobre el mismo.

Se acuerda contestar lo que resulte del examen de las matrices de los títulos de Acciones de esta Sociedad, haciendo constar que el peso fuerte se ha considerado siempre equivalente a cinco pesetas.

El Vocal Sr. Rabassó dá cuenta de las gestiones que realizó acerca del Empresario Don Juan Mestres con motivo de la delegación que le confirió la Junta en su última reunión, manifestando que había podido conseguir de dicho señor una rebaja de 2.500 pesetas sobre las 30.000 pesetas solicitadas con cargo a los fondos de Sosténimiento, Conservación y Fomento del Arte como ayuda para la construcción de decorado y efectos escénicos para la próxima Temporada de Invierno.

La Junta acuerda el enterado con satisfacción y a propuesta del Sr. Presidente conceder un voto de gracias al Sr. Rabassó por el éxito obtenido en la comisión que se le confirió.

El Sr. Presidente dá cuenta del estado en que se encuentran las obras de reforma en curso y del estado económico con relación al presupuesto formulado, acordándose el enterado.

Se acuerda la prórroga por un año más, de todos los contratos de concesiones de servicios de este Gran Teatro, excepto el relativo al servicio de bombonería al objeto de hacer las gestiones necesarias para obtener un aumento en el precio de la concesión.

Se dá cuenta de que el inquilino de la tienda de zapatería de la casa número seis de la Rambla de Capuchinos, adeuda los alquileres correspondientes al tercero y cuarto trimestre del año actual, comisionándose al Vocal Sr. Parés para que haga las gestiones oportunas para conseguir la pronta efectividad de dichos alquileres.

Se acuerda ceder a la Empresa por las condiciones establecidas en el pliego de concesión de este Gran Teatro y para la próxima Temporada de Invierno el palco nº 28 de platea y la butaca nº 36 de la segunda fila de anfiteatro.

Se dá cuenta de que el sereno primero Antonio Clariana Xena por su estado de salud y su avanzada edad, que sobrepasa los 70 años, se ve en la imposibilidad de continuar desempeñando su cargo.

La Junta teniendo en cuenta que el referido individuo ha prestado sus servicios en este Gran Teatro durante mas de 44 años con todo celo y actividad, acuerda jubilarlo con la asignación mensual de 400 ptas.

Al propio tiempo para cubrir la vacante que con tal jubilación se produce, se acuerda nombrar con caracter interino y por espacio de un mes que servirá de prueba a Francisco Tuá Segalés con la asignación de 550 pesetas mensuales, previo certificado médico expedido por uno de los facultativos del Cuerpo Médico de este Gran Teatro, acreditativo de que dicho individuo reúne las condiciones físicas necesarias para el desempeño del cargo que se le confía.

También se acuerda que previo estudio, se proponga a la próxima Junta General Ordinaria la conveniencia de contratar con una Compañía de Seguros, las jubilaciones que puedan producirse en lo sucesivo entre el personal permanente de este Gran Teatro.

En atención a las dificultades económicas creadas a los empleados permanentes y derivadas del encarecimiento de las substancias, se acuerda concederles en concepto de plus de vida cara la cantidad de 150 pesetas mensuales a cada uno de ellos y a los dos empleados de la brig-

da de maquinaria, desde el dia primero del mes actual.

Se acuerda la expedición de los duplicados de títulos solicitados y se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; Paleó n° 12 del tercer piso a D^a Asunción Raventós y Aviñó; sillones de anfiteatro números 21 y 22 de la segunda fila a D^a Emilia Rodriguez Vda. de Bordas; sillón de platea n° 2 de la fila 5^a a D^a Francisca Cosidó Dasca.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 21'30 horas.

V^o B^o

El Presidente,

W. Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario,

J. M. P. B.

Señores;

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat Pdte.
Fages.
Vila.
Rabassó
Excmo. Sr. Barón de Guell
Rosés
Parés
de Larramendi, Sec.

En la Ciudad de Barcelona a 5
de Noviembre de 1942.

Bajo la presidencia del Excmo.
Sr. Marqués de Sntmenat y con a-
sistencia de los señores anotados
al margen, se abre la sesión la

sesión a las 19'35 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Concedida ~~la~~ palabra al Sr. Don Carlos Rabassó empieza manifiestando que siempre ha sido partidario de la adquisición de las fincas propiedad de la Sociedad del Circulo del Liceo, por considerarla beneficiosa a los intereses de la Sociedad, tanto por lo que respecta a la extinción de mútuas servidumbres activas y pasivas a que están afectas dichas fincas con relación a los edificios propios de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, como para dotar a este de posibilidades que en el porvenir la pusieran en las condiciones de disponer de elementos de que en la actualidad está falto y principalmente para dotar de fachada al espacioso solar interior que actualmente ocupa el Teatro valorizándolo de tal forma que compensara los sacrificios que momentaneamente la adquisición de las merítadas fincas significase.

Que consecuente con la idea de adquisición que siempre ha acariciado, yá en el año 1936 junto con otros entusiastas propietarios de este Gran Teatro concertó con el Circulo del Liceo la adquisición de las merítadas fincas, llegando a un completo acuerdo con dicha Sociedad hasta el punto de constituir junto con sus demás compañeros del indiviso, el correspondiente depósito de arras en proporción a la cantidad que cada cual aportaba para la adquisición de los referidos inmuebles.

Hace constar que tanto por lo que a él se refiere como a los demás partícipes del indiviso que iba a constituirse, no les guiaba otro propósito que el de ceder a la Sociedad del Gran Teatro del Liceo las fincas que adquirirían en las mismas ventajosas condiciones en que habían sido obtenidas, propósito nacido a raíz del resultado desfavorable que se patentizó en la Junta General Extraordinaria celebrada por esta Sociedad el día 21 de Marzo de 1936 al desechar la proposición de compra que se la ofrecía, resultado que si bien fué negativo por cuanto no se obtuvieron los dos tercios de los votos presentes y representados que exige el Reglamento social para todo cuanto se refiere a votaciones que impliquen derramas, no fué desalentador porque en él se demostró que la mayoría de los señores Accionistas asistentes y representados era partidaria de la adquisición.

Que el glorioso alzamiento nacional obstaculizó el llevar a la practica la operación de compra venta convenida para el día 21 de Julio de 1936.

Que liberada Barcelona y posesionada nuevamente del Circulo del Liceo su Junta de Gobierno, habia transcurrido tan largo lapso de tiempo sin que ninguna de ambas partes compeliere a la otra al cumplimiento de sus mútuas obligaciones, hasta que por el Circulo del Liceo haré cosa de un mes fueron requeridos los señores que constituyeron el depósito en concepto de arras para notificarles la resolución del Circulo contraria a la venta en las condiciones estipuladas y con secuentemente que la Entidad estaba dispuesta a reintegrarles las cantidades que en derecho les correspondia.

Que todos sus compañeros de indiviso han prestado su conformidad a que les sean devueltas las cantidades que aportaron excepto él, por no perder la oportunidad de ofrecer nuevamente al Gran Teatro del Liceo la ocasión de poder adquirir las fincas que a su entender, por diversos conceptos, tan necesarias le son.

Que ha creído un deber de conciencia poner en conocimiento de la Junta de Gobierno cuanto deja expuesto para que en su superior criterio forme concepto de la procedencia o improcedencia de intentar nuevamente la prosecución de gestiones encaminadas a la realización del ideal que el juntamente con la mayoría de la Propiedad acaricia, rogando encarecidamente que se adopte prontamente resolución en cualquiera de ambos sentidos con lo cual se le permitirá dar término a la anómala situación jurídica en que en la actualidad se encuentra y obrar conforme mas convenga a sus personales intereses.

El Sr. Presidente invita a los señores Vocales a que expongan - sus respectivos opiniones y puntos de vista sobre la proposición del Sr. Rabassó celebrándose con este motivo un extenso cambio de impresiones en el que intervienen todos los señores Vocales, siendo resultado del mismo el nombramiento de una Ponencia integrada por el Presidente Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat, y los Vocales Excmo. Sr. Barón de Guell y Don Carlos Rabassó Soler para que secundando la iniciativa del Vocal Sr. Rabassó inicien las gestiones encaminadas a establecer las condiciones básicas del contrato de compra venta de las fincas propias de la Sociedad del Circulo del Liceo y una vez obtenidas, dar cuenta a la Junta de Gobierno para en su vista acordar si procede someterlas a la Junta Gneral Extraordinaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21'15 horas.

V. B.
El Presidente,

El Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario,

J. Llanusa

Señores;

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat Pdte.
Fages
Vila
Rabassó
Excmo. Sr. Barón de Guell
Mercader
Parés
de Larramendi, Sec.

En la Ciudad de Barcelona a
25 de Noviembre de 1942.
Bajo la presidencia del Excmo.
Sr. Marqués de Sentmenat y con
asistencia de los señores anota-
dos al margen, habiéndose excu-

sado Don Tomás Rosés, se abre la
sesión a las 19'20 empezando la misma por la lectura del acta de la
anterior que es aprobada,

Se procede al examen de facturad siendo aprobadas las siguientes;
Cardena y Munné S. A. 382'95; Ferreteria Vilaseca 65'75; Jaime Soler
18'25 y dos de Casimiro Vicens de importe en junto 468 pesetas.

Se acuerda el enterado a una carta de la Banca Jover y C^a de 31
de Octubre próximo pasado en la que participa haber abonado en cuen-
ta 8.417'15 por recibos cobrados correspondientes a Censo segundo se
mestre 1942 y a otra de la propia Banca en la que manifiesta obran
en su poder los recibos correspondientes a la Temporada de Invierno
1942-43 para proceder a su cobro.

Se procede a la lectura de una comunicación del Dr. Don Federi-
co Hospital y Prats, Decano accidental del cuerpo médico de este -
Gran Teatro, participando el fallecimiento del Decano de dicho cuer-
po Dr. Don Victor Soley y Gely.

La Junta después de hacer constar en acta su sentimiento por el
mencionado fallecimiento, acuerda, teniendo en cuenta el escalafón
u orden del referido Cuerpo, nombrar Decano del mismo al Dr. Don Fe-
derico Hospital y Prats, elevar a efectivo el supernumerario Dr. Don
Sixto Cambra y desechar la solicitud formulada por el Dr. Don Luis
Moragas Subirats por quedar en la actualidad cubiertas todas las
plazas,

Se procede a la lectura de una comunicaci3n de la Empresa fecha 15 del actual, en la que despu3s de razonada exposici3n solicita se le conceda la pr3rroga del actual contrato de concesi3n de este Gran Teatro por durante tres a3os forzosos y dos voluntarios, en las mismas condiciones y obligaciones, en forma tal, que dicha pr3rroga no represente novaci3n de contrato, sino simplemente una pr3rroga del mismo que empezaria a contar desde el dia 1.º de Junio de 1943.

Despu3s de un extenso cambio de impresiones en el que intervienen todos los se3ores Vocales, se acuerda quede dicha proposici3n de pr3rroga sobre le mesa para su detenido estudio, previa la recopilaci3n de todas las sugerencias que la practica ha demostrado ser susceptibles de tener en cuenta en la redacci3n de un nuevo pliego de condiciones.

El Sr. Presidente da cuenta de las gestiones y alegaciones formuladas por D.ª Isabel Barba de Ribera concesionaria del servicio de bomboneria de este Gran Teatro en apoyo de su petici3n de que para el presente a3o teatral se le continúe manteniendo el precio excepcional de 1.500 pesetas anuales de que viene disfrutando desde el a3o 1939 en atenci3n a la anormalidad de las circunstancias, ofreciendo para a3os sucesivos un aumento gradual hasta alcanzar las 2.600 pesetas anuales consignadas en el contrato de concesi3n del meritado servicio.

La Junta en atenci3n a las razones expuestas y a los ofrecimientos consignados, acuerda acceder a lo solicitado por la se3ora Barba de Ribera manteniendo para el presente a3o teatral la cantidad de 1.500 pesetas como precio de la concesi3n y tomar la correspondiente nota para el caso de que fuese prorrogada el pr3ximo a3o.

Se procede al examen de la liquidaci3n de rentas de la casa n.º 6 de la Rambla de Capuchinos correspondiente al tercer trimestre del corriente a3o que arroja un saldo favorable de 4.149'05 pesetas

siendo aprobada.

El Sr. Presidente dá cuenta del estado en que se encuentran las obras de reforma de las dependencias anexas al escenario, procediéndose a la lectura de una relación de los pagos efectuados y de las partidas pendientes de abono a diferentes industriales y facultativos y propone que se invite a los señores Accionistas y a la Prensa para visitarlas.

Así se acuerda, disponiendo que se circulen invitaciones a los señores Accionistas para los días 30 del actual y 1º de Diciembre de 12 a 13 y a la Prensa para el día 1º de Diciembre a las 19 horas ofreciendo además a esta última un vino de honor.

Ante la conveniencia de dotar de aparatos extintores de incendios Minimax a las dos salas colectivas y los dos corredores de los camerinos de comprimarios, se comisiona al Vocal Sr. Mercader para que proceda a su adquisición y al Vocal Sr. Rabassó para la compra de ocho alfombras con destino a los camerinos de las primeras partes, en atención a las ventajosas condiciones en que ambos señores pueden obtener los mencionados efectos.

El Sr. Presidente dá cuenta de los trabajos que vienen realizando la Ponencia encargada de las gestiones encaminadas a la compra de las fincas propiedad de la Sociedad del Circulo del Liceo, acordándose el enterado.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Secretaria General del Gobierno Civil de la Provincia de Barcelona, Negociado de Asociaciones, dando traslado del oficio del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, ordenando en relación a la aprobación del Reglamento de esta Sociedad que por los organizadores de la misma se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º de la ley de 30 de Junio de 1887, consignándose la aplicación de los bienes sociales en caso de disolución, y la supresión del apartado 11 del ar-

título 37 y los 40 y 41 relativos a la celebración de bailes de máscaras o de otra clase.

Se acuerda delegar al Vocal Sr. Vila Teixidó para que redacte el artículo consignando la aplicación de los bienes sociales en caso de disolución en el sentido de ser estos repartidos entre todos los señores Propietarios, proporcionalmente al número de unidades de pago a que estén sujetas sus respectivas acciones y en cuanto al apartado II del artículo 37 y los artículos 40 y 41, suprimirlos en virtud de lo ordenado por la Superioridad por oponerse a lo que en los mismos se reglamenta la orden de 30 de Abril de 1940.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21'30 horas.

V.º B.º

El Presidente,

El Marqués de Sentenat

El Vocal Secretario,

J. Vila Teixidó

Señores;

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat Pdte.
Pages
Vila
Rabassó
Mercader
Parés, Sec. ac.

En la Ciudad de Barcelona a 14
de Diciembre de 1942.

Bajo la presidencia del Excmo.
Sr. Marqués de Sentmenat y con a-
sistencia de los señores anotados
al margen, habiéndose excusado -

Don José Ruíz de Larramendi delegando su representación y voto al Sr. Presidente, se abre la sesión a las 19'30 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Almacenes Alemanes 252; Juan Ferrer 805'20; dos de Sebastián Ayza de 17.648'08 y 357'04; dos de José Lleó de 271 y 301; dos de Llopis y Marcó S. L. de 19.221'70 y 4.083'50; Cardona y Munné S. A. 39'80; Ferreteria Vilaseca 135'65 y Tolosa 2.673'05.

En cuanto a otra de Tolosa que asciende a 18.587 se acuerda gestionar una rebaja de 587 pesetas por considerar excesivas las partidas correspondientes a los trabajos de pintura efectuados en la planta 7^a, sala de ensayo de conjunto y en otras dependencias.

Los Vocales señores Rabassó y Mercader dan cuenta, el primero, de la adquisición de las ocho alfombras para los camerinos de los artistas, y el segundo de la compra de los cuatro aparatos extintores Minimax, acordándose hacer constar en acta el agradecimiento de la Junta por las ventajosas condiciones en que se han efectuado ambas compras.

Se acuerda el enterado a una carta de la Banca Jover y C^a en la que participa haber abonado en cuenta 150.585'05 pesetas por recibos cobrados, correspondientes a Invierno 1942-43 y Censo 2^o semestre.

Se procede a la lectura de una carta del Presidente del Circulo

Ecuestre en la que solicita la cesión del Salón de Descanso de este Gran Teatro para celebrar una Junta General el día 21 del actual a las 19 horas, acordándose acceder a lo solicitado.

Se dá cuenta de una circular del Delegado Provincial de Excavativos de F.E.T. y de las J.O.N.S. participando que dicha Delegación proyecta para las próximas fiestas de Navidad y Reyes, un gran reparto de ropas, turrónes y juguetes entre los huérfanos de los excavativos, acordándose el enterado.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona, sección de espectáculos, disponiendo que se proceda nuevamente a la ignifugación del local en debida forma de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de espectáculos y a la carga de los aparatos extintores de incendios, debiéndose acreditar haberlo efectuado antes del día 31 de Enero de 1943, acordándose quede sobre la mesa para su estudio.

Se acuerda el enterado a dos comunicaciones de la Empresa fechas 28 de Noviembre y 3 del actual en la primera de las cuales participa que a consecuencia del retraso en la salida de artistas de Italia y al objeto de no aplazar la inauguración de la Temporada, se ve en la precisión de poner en escena La Bohème en sustitución de Turandot, y en la segunda solicita autorización para pintar los decorados de las operas Idomeneo y Adriana en Naxos en sustitución de los que debia encargar para la ópera Il Trovatore, cuyas decoraciones ejecutarán los escenógrafos Mestres Cabanes y Bonet de Rio.

Se procede a la lectura de otra comunicación de la Empresa fecha 12 del actual en la que traslada el ruego formulado por el tenor Lauri Volpi, por el Secretario de la Diputación Provincial de Barcelona y otras Entidades culturales, para que sea radiada una representación de ópera, manifestando la Empresa que está dispuesta a acceder desinteresadamente a ello, siempre que por parte de la Junta se le releve de la obligación consignada en el artículo 45 del vigente contrato

de concesión, en cuyo caso dicha retransmisión podría tener lugar el día 20 del actual.

La Junta teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren en la petición accede a la misma sin que ello pueda invocarse como precedente en casos sucesivos.

El Vocal Don Félix Fages Vilá dá cuenta de que en ocasión de actuar de Vocal de turno había notado algunas deficiencias en la forma de prestar sus servicios el Cuerpo Médico de este Gran Teatro. En su vista la Junta acuerda remitir al Decano de dicho Cuerpo Médico una copia de las bases establecidas por la Sociedad en las que se especifica la forma en que deben prestarse dichos servicios.

El Sr. Presidente da cuenta de la feliz terminación de las obras de reforma que se han llevado a cabo en las dependencias anexas al escenario y de la visita realizada a las mismas por los Directores de los Diarios de Barcelona y criticos musicales de los mismos, leyéndose a continuación una relación de los pagos efectuados hasta la fecha y partidas pendientes de liquidación, acordándose el enterado.

Se procede a la lectura de los artículos adicionales al Reglamento en los que se determina la distribución de los bienes sociales en caso de disolución de la Sociedad, redactados por el Vocal Don Francisco J. Vila Teixidó en cumplimiento de la delegación que a tal objeto se le confirió en la Junta de Gobierno ultimamente celebrada, siendo aprobados.

Continúa sobre la mesa para su estudio la petición de prórroga del contrato de concesión de este Gran Teatro formulada por el actual Empresario Don Juan Mestres Calvet, acordándose convocar una Junta especial a tal objeto para el día 23 del mes actual.

Se acuerda como años anteriores y con motivo de las fiestas de Navidad, conceder al personal permanente de la Sociedad una gratificación equivalente al sueldo de una mensualidad y 200 pesetas al Je

fe de maquinaria y 175 al primer jefe de telar.

Previo informe del Vocal Sr. Parés se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; palco n° 13 del tercer piso a D^a Rosa Coronas Espalter y por fallecimiento de esta a sus hijos Don José, Don Eusebio y Don Joaquin Carreras y Coronas, quienes a su vez lo han cedido a Don Francisco Burés Regordosa; un tercio de los sillones n° 1 y 2 de la fila primera de platea a Don Manuel Morell y Tarré; sillón de anfiteatro n° 50 de la primera fila a Don Luis M^a, D^a Maria Teresa y Don Carlos Buxeres y Fabrè en nuda propiedad y en partes iguales con reserva de usufructo a favor de D^a Rosa Fabrè y Coll; sillón de anfiteatro n° 11 de la fila primera en las siguientes proporciones; un tercio a Don Luis Buxeres Bultó; un tercio a Don Emilio Buxeres Bultó y el otro tercio a Don Luis M^a, D^a Maria Teresa y Don Carlos M^a Buxeres y Fabrè en común y pro-indiviso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21 horas.

V^o B^o

El Presidente,

El Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario,

J. M. Parés

Señores;

Excmo. Sr. Marqués de Santmenat Pdte.
Fages
Vila
Rabassó
Barón de Guell
Mercader
Parés
de Larramendi, Sec.

En la Ciudad de Barcelona
a 23 de Diciembre de 1942.

Bajo la Presidencia del Excmo.
Sr. Marqués de Sentmenat y con
asistencia de los señores ano-
tados al margen, se abre la se

sión a las 20 horas, empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes Luis Pugés 600; Sebastián Ayza 7.664'30; Francisco Gutierrez 4.630'90; Llopis y Marcó 135'75 pesetas.

En cuanto a la presentada por el cerrajero Jaime Manadé se acuerda gestionar la rebaja de algunas partidas.

Referente a la del pintor Tolosa pendiente en la Junta anterior, se dá cuenta de haberse obtenido la rebaja solicitada, por lo que se aprueba.

Se acuerda el enterado a las siguientes comunicaciones y cartas; de la Banca Jover y C^a participando haber abonado en cuenta 88.114'80 pesetas por recibos cobrados del concepto Invierno 1942-43; de dos comunicaciones de la Empresa fechas 15 y 19 del actual, en la primera de las cuales manifiesta que por hallarse atacado de afección ca tarral el tenor Sr. Lauri Volpi y en la imposibilidad de combinar una obra en substitución de la que debía cantar, se ve en la precisión de suspender la función anunciada para aquella noche, y en la segunda participa que por enfermedad del tenor Sr. Merli se ha visto precisado a substituir por La Boheme la representación de Aida que tenía anunciada.

Se procede a la lectura de una comunicación del Jefe del Departamento de Propaganda de la Delegación Provincial de Educación Popular

en la que manifiesta que siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Delegado Nacional de Propaganda, ha dirigido al Empresario de este Gran Teatro un escrito que copia, en el que solicita se autorice la retransmisión a la Emisora de Radio Nacional de España en Madrid exclusivamente, una función semanal de ópera desde este Gran Teatro, con carácter totalmente gratuito atendida la finalidad cultural que con las mismas se persigue.

De otra comunicación del Director General de la Red Española de Radiodifusión Don Antonio de Luna en la que formula, razonándola, igual petición.

Seguidamente se dá cuenta de una comunicación de la Empresa relativa al mismo asunto, en la que manifiesta la imposibilidad por su parte de poder acceder voluntariamente a lo que se solicita, basándose en la obligación que se deriva del pacto 45 del Convenio de Concesión de Empresa y que a parte de ello, tampoco puede hacer dejación de sus derechos, por cuanto la retransmisión de representaciones implica un perjuicio a sus intereses.

La Junta en atención a lo alegado en las comunicaciones anteriores y teniendo en cuenta que la retransmisión se efectuará exclusivamente por la Emisora Estatal, con destino unicamente para Madrid y la finalidad cultural de difusión que con ello se persigue, acuerda por unanimidad relevar a la Empresa del pago de la cantidad prevista en el artículo 45 del contrato de concesión, por durante la presente Temporada de Invierno 1942-43 y darle traslado de la comunicación - que se remitirá al Excmo. Sr. Director General de la Red Española de Radiodifusión participándole dicho acuerdo.

Se establece un extenso cambio de impresiones sobre la petición de prórroga del contrato de concesión de este Gran Teatro formulada por el actual Empresario Don Juan Mestres Calvet, acordándose continuar su estudio en Junta especial para ello que se convoca para el -

Lunes dia 28 del actual a las 18 horas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 21'30 horas.

Vº Bº

El Presidente,

El Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario,

[Handwritten signature]

Señores;

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat Pdte.
vila
Rabassó
Barón de Guell
Mercader
de Larramendi, Sec.

En la Ciudad de Barcelona a 28
de Diciembre de 1942.

Bajo la presidencia del Excmo.
Sr. Marqués de Sentmenat y con a-
sistencia de los señores anotados

al margen, habiéndose excusado Don Félix Fages vilá delegando su re-
presentación y voto al Sr. Presidente, se abre la sesión a las 18'30
empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es a-
probada.

Se acuerda el enterado a una comunicación de la Empresa fecha 26
del actual, en la que participa que habiéndose agravado en la indis-
posición que sufría el tenor Sr. Merli se ve obligado a poner en es-
cena para la representación del día 27 la Boheme en lugar de la anun-
ciada Aida.

Seguidamente se pasa al estudio de la petición de prórroga del -
Contrato de Concesión de este Gran Teatro formulada por el actual Em
presario Don Juan Mestres Calvet, procediéndose a la lectura de to-
do el articulado de dicho contrato y después de un extenso cambio de
impresiones durante el cual se han hecho por los señores Vocales al-
gunas observaciones acerca del estricto cumplimiento de los mismos,
se acuerda trasladar dichas observaciones al Empresario Don Juan Mes
tres Calvet, delegándose a tal objeto al Sr. Presidente y al Sr. Se-
cretario y según sea el resultado de su gestión, convocar en el mo-
mento oportuno Junta General para someter a la aprobación de la mis
ma la petición de prórroga solicitada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a
las 21'30 horas.

Vº Bº
El Presidente,

W. Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario

J. Rabassó